



República Argentina, 09 de agosto de 2024

CARTA ABIERTA AL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
DR. EDUARDO EZEQUIEL CASAL

En el día de ayer, justamente el Día del Tirador Deportivo en Argentina, disciplina que el Comité Olímpico afirma ser el deporte más antiguo del país, lamentablemente venimos confirmando, a través de las publicaciones en redes sociales del Sr. Fiscal de la UFI ARMAS, la total animadversión a los ciudadanos que estamos habilitados por el Estado, a poseer y utilizar armas con **finés lícitos**, por parte de este funcionario.

En el día de la víspera y como corolario de publicaciones altamente ofensivas a nuestra condición de Legítimos Usuarios, y una abierta militancia en contra del Proyecto de Ley para la Regularización de Tenencia de Armas de Fuego en tratamiento legislativo. Observamos como se desvirtúa y transfigura información pública emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ello, es que nos permitimos enviarle esta comunicación y a todos aquellos que quieran leerla, a los efectos de poner en evidencia la militancia política de un funcionario que, por su condición de FISCAL, debería serle totalmente vedada.

A saber:

Publicado en la Red Social Instagram a nombre de "gagonzadasilva" y con el título de "FEMICIDIOS ARGENTINA" "21% PERPETRADOS CON ARMAS DE FUEGO" citando la fuente de "Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, de la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2023"

Si bien este dato es real, surge de la misma página web de la citada fuente, pero la misma es tratada de manera tendenciosa y mal intencionada en la publicación, reiteramos en una Red Social, que si bien es personal, su investidura de Fiscal de la U.F.I. ARMAS, la torna altamente peligrosa, porque deforma la información oficial del máximo Tribunal de la Nación, afirmando lo siguiente: ***"De acuerdo a la estadística de femicidios llevada adelante por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2023 al menos el 25% de las armas de fuego empleadas para cometer el delito eran de tenencia legal, es decir, pertenecientes a legítimos usuarios oportunamente habilitados por el Estado, mientras que el 17% no lo eran y el 58% restante no se pudo coleccionar la información al respecto, lo que además evidencia el déficit estadístico que presenta la Argentina en la materia."***

En primer lugar, pese a las funciones que desempeña el Sr. Fiscal, el déficit estadístico está en su propia malicia interpretativa de la información oficial de la C.S.J.N. ya que, en la página de Web del Alto Tribunal, consigna a las claras que 17 de los femicidas son miembros de las Fuerzas de Seguridad, cosa que el Sr. Fiscal omite. Por otra parte, por la información pública brindada por el Sr. Director de A.N.M.A.C. sólo hubo un legítimo usuario implicado, que de todas maneras pertenece a una Fuerza de Seguridad. Es decir, ningún Legítimo Usuario Civil se ha visto implicado en delito alguno de femicidio.

En segundo lugar, habla de que del 58% "no se ha podido coleccionar la información al respecto" ¿A caso los femicidas son indocumentados? ¿Qué de la propia investigación del hecho no se tiene información de si el imputado es o no legítimo usuario? ¿Esto lo afirma el Fiscal de la UFI ARMAS? Sabemos que, es un dato absolutamente falso, reñido no sólo con la más elemental lógica, sino que es una aberrante falta de respeto a quienes investigan y juzgan esos delitos, además de un menosprecio al intelecto de quienes leemos semejantes barbaridades.

La seguidilla, insistimos de publicaciones en **redes sociales**, por parte de este funcionario, siempre en un mismo sentido, vilipendiando, estigmatizando a los legítimos usuarios, repitiendo consignas propias de militante político y no de labor de Fiscal, adelantando opiniones, deformando de expreso datos estadísticos, e inclusive subestimándonos, ya que también sabemos recurrir a las páginas oficiales tanto de la C.S.J.N. como del Ministerio Público Fiscal o del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Sr. Procurador General de la Nación, como ciudadanos argentinos de bien, ya que nuestros Certificados de Reincidencia sostienen a las claras que lo somos, nos preocupa sobremanera que se permita la militancia política de un Fiscal. Nos preocupa sobremanera, que se desvirtúe la realidad con fines inconfesables. Y Sostenemos nuestro argumento en la más potente verdad, los Legítimos Usuarios Argentinos estamos fuera de toda estadística criminal, verdad que, no puede ser transfigurada ni adulterada, salvo que el Sr. Fiscal sea víctima de su propia desinformación.

Lic. Raúl Panero
Presidente FLUAA

